



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de agosto de 2022.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Mauro Antonio Alzate
Demandada	Atempi de Antioquia S.A.
Radicado	2002-1292
Auto de Sustanciación	1022
Asunto	Ordena requerir.

Vista la solicitud presentada el pasado 11 de agosto por el apoderado del demandante, mediante el cual pide que se informe si se recibió respuesta al oficio No. 044 dirigido al Juzgado 2º Civil de Ejecución de Sentencias del Circuito, sin embargo, se observa que a la fecha no se ha allegado respuesta alguna de la entidad oficiada.

Por lo anterior, el despacho ordena que a través de la secretaria se requiera al Juzgado 002 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, con el fin de que informe el estado actual del proceso con radicado 05001310300920010023400, en contra de la ejecutada Atempi de Antioquia S.A.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 123 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 23 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

